



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE MINUTA DE COMUNICACION

VISTO: Las previsiones del Servicio Meteorológico Nacional, en las que anuncia que durante esta primavera aumente la probabilidad de que se desarrolle un Niño, provocando una precipitación superior a la normal en el norte y este de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Tucumán y el este de Salta. Sumado a que en esta época, normalmente se producen más precipitaciones, y;

CONSIDERANDO: Que, por las grandes lluvias producidas a comienzos del año pasado, se generaron graves inundaciones en varios barrios de la ciudad.

Sufriendo los vecinos de la ciudad, graves perjuicios económicos y lo más importante viéndose afectados espiritualmente, dado que estas situaciones se han repetido en el tiempo.

Lo que motivo en su oportunidad, la aprobación de la emergencia hídrica, por este cuerpo, brindándole al Poder Ejecutivo Municipal las correspondientes herramientas, a los fines de que este pueda actuar de forma inmediata, desarrollando las obras necesarias.

Por lo que, habiendo pasado un tiempo prudencial, este cuerpo considera necesario que se le informe las obras ejecutadas y a ejecutarse en los barrios afectados, a los efectos de evitar que las mismas se repitan. Dado que estas obras deberían ser prioritarias para la gestión municipal.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Solicítese a la Secretaría de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Villa Constitución, que remita un informe especificando las obras ejecutadas y a ejecutarse en los diferentes barrios, a los fines de informar a los vecinos afectados.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 2588 Sala de Sesiones, 26 de Septiembre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

"En el 160 aniversario de su fundación"